

BAQUEDANO, 27 MAY 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 978

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Las Horas Extraordinarias realizadas por la Técnico Paramédico Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, señora Cecilia del Carmen Bustos Araya, Rut. N° 10.171.688-0, en la posta de Sierra Gorda.
2. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo"
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas en atención primarias de salud en la Posta de Sierra Gorda, fuera de su jornada normal de trabajo.

DECRETO:


1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias realizadas por la Técnico Paramédico Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, señora Cecilia del Carmen Bustos Araya, Rut. N° 10.171.688-0, por Atención Primaria de Salud, a pobladores de la Comuna de Sierra Gorda, fuera de su horario normal de trabajo, en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:

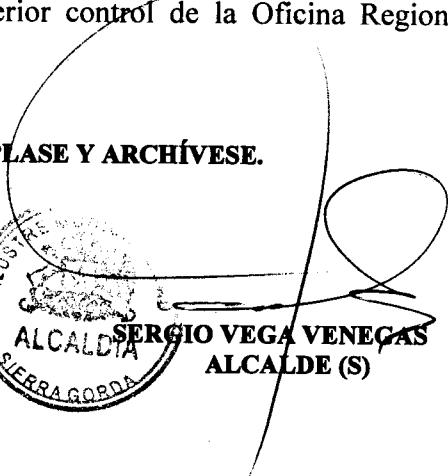
NOMBRE	DIAS	HORARIO
CECILIA BUSTOS ARAYA	03-04-2010	09:00 a 18:00 hrs 20:00 a 03:50 hrs
	07-04-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 02:00 hrs
	07-04-2010	18:00 a 20:00 hrs
	12-04-2010	03:55 a 04:30 hrs 18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 01:00 hrs
	15-04-2010	18:00 a 19:00 hrs 23:00 a 24:30 hrs
	16-04-2010	07:00 a 09:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs
	16-04-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 01:00 hrs
	19-04-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 01:00 hrs
	20-04-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 01:00 hrs

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Salud, subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, sub-asignación 005 "Horas Extraordinarias.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)


SVV/CIF/SAP o.ll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)